

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

30 NOV. 2010

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(00 18 11)

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a las necesidades de gastos de personal para el pago de la pila del mes de Octubre es necesario realizar traslado teniendo en cuenta las proyecciones presentadas por el Departamento de Gestión del Talento Humano por rubros que afecta, por valor total de \$219.517.532 Doscientos Diecinueve Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos M/L

Que de acuerdo a necesidades de Gastos presentadas por el decano de la Facultad de Ingenierías para desarrollo del curso: Guía Básica para Administración de Proyectos, es necesario realizar traslado al rubro 0320030515 - Bonificación Por Servicios Prestados por valor de \$780.000 Setecientos Ochenta Mil Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de \$ 220.297.532 Doscientos Veinte Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CODIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0320030515	Bonificación Por Servicios Prestados	Facultad de Ingenierías	780.000	

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

00 18 11

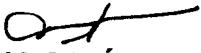
03202304	Contribución De Salud y Pensiones Servidores Públicos No Docentes –ISS y Unidad De Salud	Rectoría	101.004.630	
03202303	Contribución De Salud y Pensiones Docentes Horas Cátedra-ISS y Unidad De Salud	Rectoría	100.094.064	
03201613	Contribución De Docentes Horas Cátedra	Rectoría	18.418.838	
0323230402	Provisión de Pasivo de Cesantías - Nómina 80	Rectoría		219.517.532
03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Facultad de Ingenierías		780.000
TOTAL			\$ 220.297.532	\$ 220.297.532

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

30 NOV. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CODIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
0323230402	Provisión de Pasivo de Cesantías - Nómina 80	Rectoría	
03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Facultad de Ingenierías	219.517.532
TOTAL			780.000
			\$ 220.297.532

Se expide la siguiente certificación a los (29) días del mes de Noviembre de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGÍN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera